

Málaga, a 24 de noviembre de 2024

BASES LEGALES DE “SORTEO CENTRO COMERCIAL MÁLAGA PLAZA”.

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

NW Retail Málaga S.L.U como propietario del Centro Comercial Málaga Plaza (en adelante **CC Málaga Plaza**), con domicilio en la calle Agustín de Foxá, 27, Madrid, y provista de C.I.F. **B87741807**, llevará a cabo una promoción desde el día 1 de diciembre de 2025 a las 10:00 hasta las 09:00 horas del 22 de diciembre de 2025, ambos inclusive, la cual se desarrollará bajo la modalidad de “sorteo gratuito”, en el que podrán participar todos los clientes mayores de 18 años residentes en España que visiten el **CC MÁLAGA PLAZA**, en las condiciones que a continuación se detallan.

SEGUNDA.- OBJETIVO

El objetivo de esta promoción es fomentar la afluencia y dar a conocer al público en general el **CC MÁLAGA PLAZA**, ubicado en calle Armengual de la Mota, 12, 29007 Málaga.

TERCERA.- PREMIOS

El **CC MÁLAGA PLAZA** sortea 3 cestas de Navidad compuestas por Cava franc brut reserva-Celler Kripta, aceite cerro castillo reserva privada B1, panetone agli agrumi 100g Dolce Gabbana, Salchichon ibérico bellota loncheado 100gr, lomo ibérico bellota loncheado 100g, mousse de piparra con bonito 320grs, aceituna con piparra 90grs caja 15 unidades, trozos alcachofa braseadas tarrina 330grs, Mar de Frades albariño 1,5L, Matarromera crianza 75cl, pulpo gallego a la gallega ro-120, ventresca atún cambados, jamón ibérico bellota etiqueta roja cortado, queso oveja curado trufa negra 200grs.

Los 3 premios de la promoción consisten, cada uno de ellos, en 1 “Cestas de Navidad”, valorada cada una en un importe de 187,33€.

El sorteo anunciando a los 3 ganadores y suplementes se realizará el día 22 de diciembre a las 9:00 horas en el espacio habilitado en el punto donde la urna esté ubicada. Planta Calle del Centro Comercial, cerca de los ascensores panorámicos.

CC MÁLAGA PLAZA, se reserva el derecho de sustituir los premios anteriormente detallados por otros de semejante valor y características, siempre que se deba a causa justificada.

CUARTA.- MECÁNICA

CC MÁLAGA PLAZA pondrá un stand promocional con motivo de fomentar las ventas durante la campaña navideña, desde el día 1 a las 10:00h y hasta el día 22 de diciembre a las 09:00h, ambos incluidos.

Los clientes, mayores de 18 años residentes en España, tendrán que solicitar la papeleta del sorteo a los establecimientos del centro comercial Málaga Plaza (a excepción del parking). Para poder participar en la promoción, la papeleta debe de contener dos sellos de establecimientos diferentes del centro comercial Málaga Plaza (excluido parking) cada uno de los cuales se obtendrá por una compra superior a 10€ en cada establecimiento; el participante deberá **conservar los tickets justificativos de las compras realizadas hasta el día del sorteo** para su exhibición en el caso de resultar premiado, y deberá proporcionar todos los datos que en la papeleta se solicitan (Nombre y Apellidos,

Nº móvil y email de contacto). Finalmente, tendrán que depositar la papeleta en la urna que se encontrará en dicho stand del CC MÁLAGA PLAZA en el periodo promocional anteriormente indicado.

Cualquier papeleta que no esté debidamente cumplimentada y/o falte cualquier dato se dará por NULO. Cualquier premiado que no proporcione los tickets justificativos de las compras en el momento de la recogida del premio se tendrá por no válido, pasando el premio al primer suplente que reúna todos los requisitos necesarios.

Entre todas aquellas papeletas de participación que hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes bases, se adjudicará el premio a través del procedimiento que se detalla más adelante.

QUINTA.- SORTEO

CC MÁLAGA PLAZA realizará el sorteo de forma aleatoria y encontrándose presente el vigilante de seguridad del centro comercial. Una azafata extraerá: 3 ganadores, así como 6 suplentes en total, al que se adjudicará el premio consignado en la base tercera, siendo los suplentes quienes sustituirán a los ganadores para el caso de identificación incompleta o incorrecta del agraciado o incumplimiento de alguna de las bases de la presente promoción, así como renuncia del agraciado o imposibilidad de localizarle en los plazos descritos en la base sexta.

El sorteo se realizará en el día 22 de diciembre a las 9:30H, reservándose **CC MÁLAGA PLAZA** la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

El sorteo será grabado, de lo cual todos los participantes toman conocimiento y prestan su autorización con la participación en el Sorteo.

SEXTA.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIO

CC MÁLAGA PLAZA contactará con los ganadores a partir del lunes 22 de diciembre, siendo el último intento el día 24 de diciembre a las 14:00 horas, por el medio que estime oportuno, en caso de no contactar con el ganador se seguirá el mismo procedimiento con el primer suplente y llegado el caso hasta con el sexto suplente. El periodo de suplentes se abre el 26 de diciembre a las 9.00h hasta el 31 de diciembre a las 14:00h.

En caso de que no se pudiese contactar con el ganador o ninguno de los suplentes en los plazos anteriormente descritos, el premio quedará desierto. **Asimismo, si los ganadores o suplentes no presentan los tickets de compra que acrediten los sellos quedará nula su participación.**

Los ganadores de la presente promoción deberán acreditar su identidad mediante la presentación de su DNI o documento acreditativo de su identidad, para poder efectuar la entrega del premio.

El premio podrá ser recogido en las oficinas de Gerencia, del **CC MÁLAGA PLAZA**, dentro de su horario de oficina, de lunes a viernes de 9.00h a 18:30 a partir del lunes 22 de diciembre.

SÉPTIMA.- CAMBIO DE PREMIOS

El premio objeto de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador.

OCTAVA.- UTILIZACIÓN DE IMAGEN DEL GANADOR/ES

El ganador/es de la presente promoción autorizan a **CC MÁLAGA PLAZA** para utilizar su nombre e imagen en el material publicitario y demás actuaciones vinculados con la presente promoción (incluido internet y redes sociales), sin derecho a contraprestación económica alguna.

NOVENA.- FRAUDE

En el caso de que **CC MÁLAGA PLAZA** o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en el concurso, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que **CC MÁLAGA PLAZA** ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, **CC MÁLAGA PLAZA** se reserva el

derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

DÉCIMA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción los empleados de **CC MÁLAGA PLAZA**, ni de ninguna de las empresas que intervienen en la misma, así como tampoco familiares (hasta el tercer grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos, ni en general las personas jurídicas ni los menores de 18 años.

DÉCIMO PRIMERA.- TRATAMIENTO DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, y en especial en el Reglamento UE 2016/679 RGPD) y salvo que se nos traslade expresamente el no consentimiento a ello, le informamos que sus datos, serán tratados por parte de **NW RETAIL MALAGA S.L.U** (Responsable del tratamiento), con C.I.F. **B87741807** y domicilio social en la calle Agustín de Foxa, 27, 3º., 28036 de Madrid, con la finalidad de enviar al interesado comunicaciones comerciales electrónicas, participación en promociones y sorteos organizados por **NW RETAIL MALAGA S.L.U**. Los datos tratados serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad/es antes citadas, así como durante el plazo de vigencia de obligaciones legales.

El Responsable del Tratamiento llevará a cabo un tratamiento de forma lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que se garantiza la seguridad de los datos mediante la adopción de medidas técnicas y organizativas que permitan la integridad de los mismos y el ejercicio de los derechos que asisten a los interesados.

En este sentido, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como al consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico laura.mazagatos@nwg.com. Asimismo, se informa al interesado de su derecho a revocar, en su caso, el consentimiento para el tratamiento indicado, por los mismos canales expresados con anterioridad, y de la posibilidad de presentar reclamación ante la AGPD en caso de entender que se han vulnerado sus derechos.

Los datos personales tratados no serán objeto de comunicación a terceros, salvo que resulte necesario para la prestación del servicio, para el cumplimiento de una obligación legalmente establecida, o en caso de que el interesado otorgue su consentimiento.

DÉCIMO SEGUNDA.- DISPOSICIONES GENERALES

CC MÁLAGA PLAZA se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones. Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por el organizador y los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por esta. El organizador no será responsable de cualesquiera sean los daños, de cualquier naturaleza, directos e indirectos y circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador y de sus representantes legales según el caso. Los participantes, por el simple hecho de participar en el evento, liberan al organizador, así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias, sucursales y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con el recibo o uso del premio. La presente liberación se hace extensiva a cualquier responsabilidad derivada de daño o perjuicio de índole personal, corporal o patrimonial, directo o indirecto, actual o futuro, que pueda sufrir el ganador, con motivo u ocasión de haber participado en el evento. El organizador se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas bases. Asimismo, el organizador se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar este evento por caso fortuito o fuerza mayor. De conformidad con la normativa fiscal vigente, se informa a los participantes del Sorteo que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta de I.R.P.F., siempre que la cuantía del premio sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300,00.-€) Los ganadores deberán confirmar sus datos personales el día de la entrega del premio, mediante la

presentación de su D.N.I. o Tarjeta de Residente, y deberán firmar, en todo caso, un justificante de la recepción del premio. En caso contrario, perderían su derecho a la recepción del premio. El cumplimiento del requisito establecido en el párrafo anterior tiene carácter obligatorio, por lo que los ganadores deben facilitar sus datos personales, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

DÉCIMO TERCERA.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción estarán a la disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el tablón de anuncio del **CC MÁLAGA PLAZA**, y su página web www.malagaplaza.com en el periodo promocional anteriormente indicado.